



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sorteo Comités Evaluación Docente 2025 // EX-2025-00113100- -UNC-ME#FAMAF y EX-2025-00113183- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. No 1933/2018) que reglamenta la evaluación de desempeño docente a los/as postulantes para la renovación de su designación por concurso; y

CONSIDERANDO

Que el Art. 5° de la citada Ordenanza prevé, en caso de haber más de un Comité Evaluador, la realización de un sorteo para determinar qué Comité evalúa a cada docente;

Que por resoluciones RHCS-2025-450-E-UNC-REC y RHCS-2025-451-E-UNC-RE se han designado dos Comités Evaluadores que evaluarán a los/as docentes cuyas designaciones por concurso vencen entre el 1° de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025;

Que el Comité N° 1 es el único que cumple las condiciones para evaluar Profesores/as Titulares y Asociados/as, y por lo tanto estos/as profesores/as no serán sorteados/as;

Que el Comité N° 2 es el único que cumple las condiciones para evaluar Profesores/as de la disciplina Computación, y por lo tanto estos/as profesores/as no serán sorteados/as;

Que entre los/as Profesores/as Titulares y Asociados/as no hay docentes de la disciplina Computación.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día martes 17 de junio del corriente año a las 11:30 hs. en la sala de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Facultad para efectuar el sorteo que determinará el Comité Evaluador que le corresponde a cada postulante a la evaluación.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a los/as interesados/as, publíquese y archívese.